



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COLIMA

INVITA A LA CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO

JUVENTUD DEFENSORA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

2019



LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCA:

A las juventudes colimenses que se encuentren dentro del rango de edad comprendida entre los 12 a 29 años u organizaciones juveniles, que su trabajo verse en torno a temas de Derechos Humanos, para postularse o postular a quien o a quienes estimen se hayan destacado por su trayectoria en la promoción efectiva y la construcción de una cultura de defensa de los Derechos Humanos y cultura de paz en el Estado de Colima, para que sean acreedores/as al:

RECONOCIMIENTO: “JUVENTUD DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2019”

B A S E S

Primera.- Podrá participar cualquier persona que cumpla con un rango de edad dentro de los 12 a 29 años, organización juvenil orientada a la defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos, presentando una propuesta de candidatura.

Segunda.-

- Se debe descargarse la hoja de registro del siguiente link: https://drive.google.com/open?id=1h5jj6sgg60feY_nztKvmGrydvqhB7IV5
- Crear una carpeta en google drive y compartirla en modo público con el siguiente correo electrónico: secretaria.ejecutivacdhec@gmail.com. En dicha carpeta subirán los

archivos solicitados junto con el registro del/la participante o la organización respectiva.

- El nombre de la carpeta deberá ser: Nombre completo del o la participante o de la organización.

DE LAS CATEGORÍAS:

1- Categoría: Defensores/as Juveniles de DD.HH.

Del o la postulante:

- I. Carta de autopostulación y/o postulación firmada por un organismo de la sociedad civil, en el que expongan las razones por las que estima que la o el candidato juvenil se ha destacado en la promoción y defensa de los Derechos Humanos
- II. Acta de nacimiento.
- III. Comprobante de domicilio
- IV. Credencial de elector.
- V. Curriculum Vitae y material probatorio donde muestre trabajo en defensa, promoción o divulgación de los DD.HH.

2- Categoría: Organizaciones juveniles defensoras de DD.HH.

Postulaciones de personas morales

- I. Carta de exposición de motivos en el que expongan las razones por las que el colectivo u organización juvenil se ha destacado en la promoción y defensa de los Derechos Humanos
- II. Credencial de elector del o la representante de la organización y/o colectivo juvenil
- III. Comprobante de domicilio de la organización juvenil.

IV. Material probatorio donde se muestre el trabajo en defensa, promoción o divulgación de los DD.HH. de las juventudes

Tercera.- El plazo para la presentación de las propuestas correrá a partir de la fecha de la presente convocatoria y concluirá el 20 de agosto del año en curso a las 20:00 hr.

Cuarta.- Para la selección de la propuesta ganadora en ambas categorías el jurado estará compuesto por:

- I. Quienes obtuvieron el Premio Estatal de Derechos Humanos “Condecoración Eleanor Roosevelt 2017 y 2018” y un/a representante de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado de Colima.

Quinta.- Las propuestas que cumplan los requisitos previstos en la Convocatoria, serán presentadas ante el Jurado, por parte del titular de Secretaria Ejecutiva quien será el enlace entre las personas propuestas y el Jurado.

Sexta.- El fallo del jurado será inapelable.

Séptima. - El **RECONOCIMIENTO** consistirá en un diploma para ambas categorías con las leyendas: “Defensor o Defensora juvenil de Derechos Humanos 2019” y “Organización Juvenil defensora de los Derechos Humanos 2019”, respectivamente.

Octava.- Una vez que el Jurado determine el resultado de la presente convocatoria este se difundirá a través de la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sin menoscabo de darlo a conocer mediante otras vías.

Novena.- La entrega del premio se realizará en el marco de la semana: “Por los Derechos Humanos de las Juventudes comprendida del 19 al 23 de agosto del año en curso, siendo el jueves 22 a las 17:00 hr. en el Foro Cultural Mexiac su entrega al o la joven ganador/a así como a la organización juvenil.

Décima.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por los/as integrantes del jurado calificador

ATENTAMENTE
Colima, Col., 15 de agosto de 2019

MTRO. SABINO HERMILO FLORES ARIAS
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Colima